

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 250

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2024-10868 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 15/2024..*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente número 15/2024 de modificación de créditos del Presupuesto vigente mediante la modalidad de transferencia de crédito entre Aplicaciones de distinta área de gasto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán las personas interesadas examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cabuérniga, 20 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,

María Rosa Fernández Iglesias.

2024/10868

CVE-2024-10868